CUT: 37583 -2019



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 098 -2019-ANA

Lima, 1 7 MAYO 2019

VISTO:

El Informe Nº 021-2019-ANA-OPP-UPM, de fecha 14 de mayo de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sustenta la elaboración de la propuesta del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019-2020, de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º del Decreto Supremo Nº 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, establece que las entidades del Estado que se encuentran dentro del ámbito de su aplicación, tienen a su cargo la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus competencias;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 044-2018-PCM, se aprobó el "Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2021", instrumento que establece las acciones priorizadas que sobre la materia se deben emprender para prevenir y combatir la corrupción, e impulsar la integridad pública, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0071-2019-MINAGRI, se aprueba el "Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego 2019 – 2020", el cual contiene las acciones y medidas consensuadas y validadas por los actores del sector Agricultura y Riego, con el objetivo de implementar una cultura de Integridad y combatir los actos de corrupción, a través de su prevención, gestión y sanción;

Que, el "Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego 2019 – 2020", establece que las Unidades Orgánicas del Ministerio de Agricultura y Riego y sus Organismos Públicos Adscritos, en un plazo máximo de noventa (90) días calendarios de aprobado dicho Plan, deberán: i) Aprobar el Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, y ii) Incorporar dentro de su Plan Operativo Institucional, las actividades, indicadores que correspondan en el marco del Plan Sectorial de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, a fin de contar con la asignación presupuestal correspondiente que asegure su cumplimiento;

Que, a través del Informe de visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sustenta la elaboración de la propuesta del "Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019-2020", el cual es necesario aprobar, a fin de contar con un instrumento de gestión que oriente las acciones a desarrollar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad en la Autoridad Nacional del Agua;







Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 384-2019-ANA-OAJ de fecha 15 de mayo del 2019, opina que es legalmente viable expedir acto resolutivo que apruebe el "Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019-2020", de la Autoridad Nacional del Agua - ANA;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia General; y en uso de las facultades conferidas en el inciso h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, el "Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019-2020", de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Incorporar en el Plan Operativo Institucional 2019 de la Autoridad Nacional del Agua, las actividades e indicadores del Plan Institucional aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3º.- El proceso de Seguimiento y Evaluación de la ejecución del Plan Institucional aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, se efectuará semestralmente, y estará a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la que mantendrá informada a la Alta Dirección Institucional, sobre los avances en su ejecución.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe), al día siguiente de su HACIONAL DE emisión.

Registrese, comuniquese y publiquese.

CHIO DE AGRICULTURA

ETAIDAO MACIONIAL DEL WALTER OBANDO LICERA

Jefe Autoridad Nacional del Agua







C. Jehnny ar Cayo

aravia

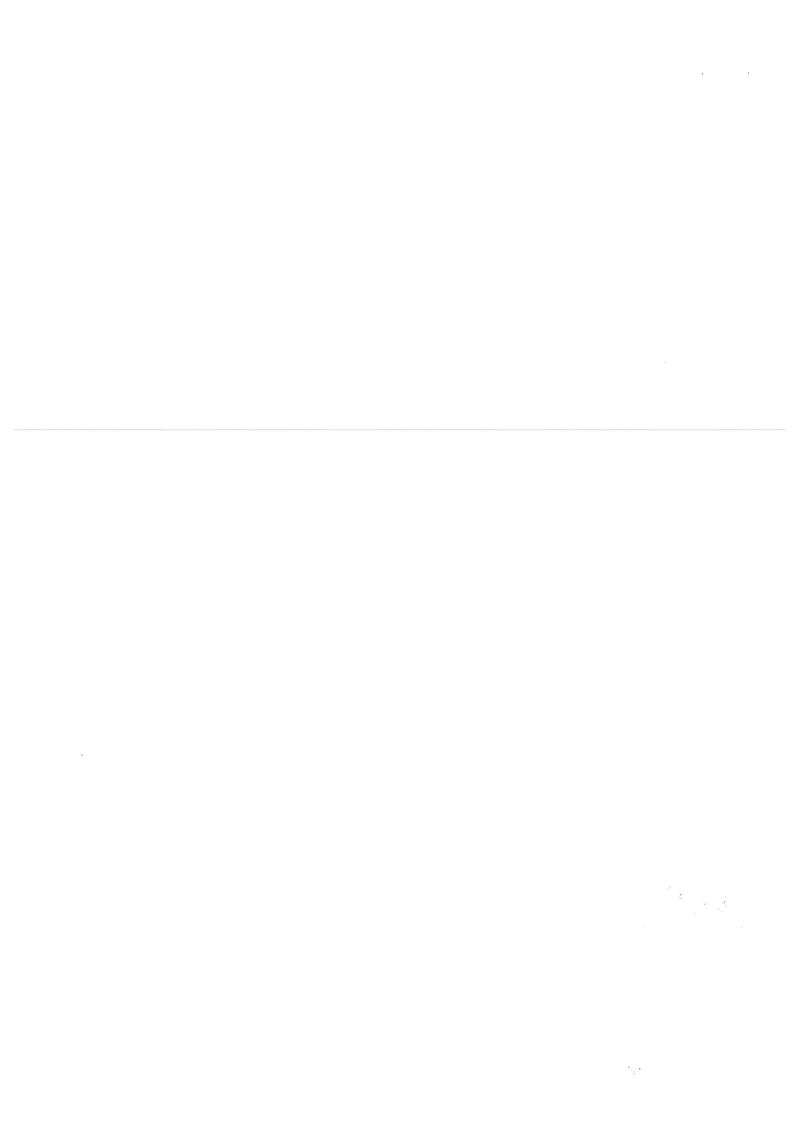
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

PLAN INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION 2019 - 2020





2019

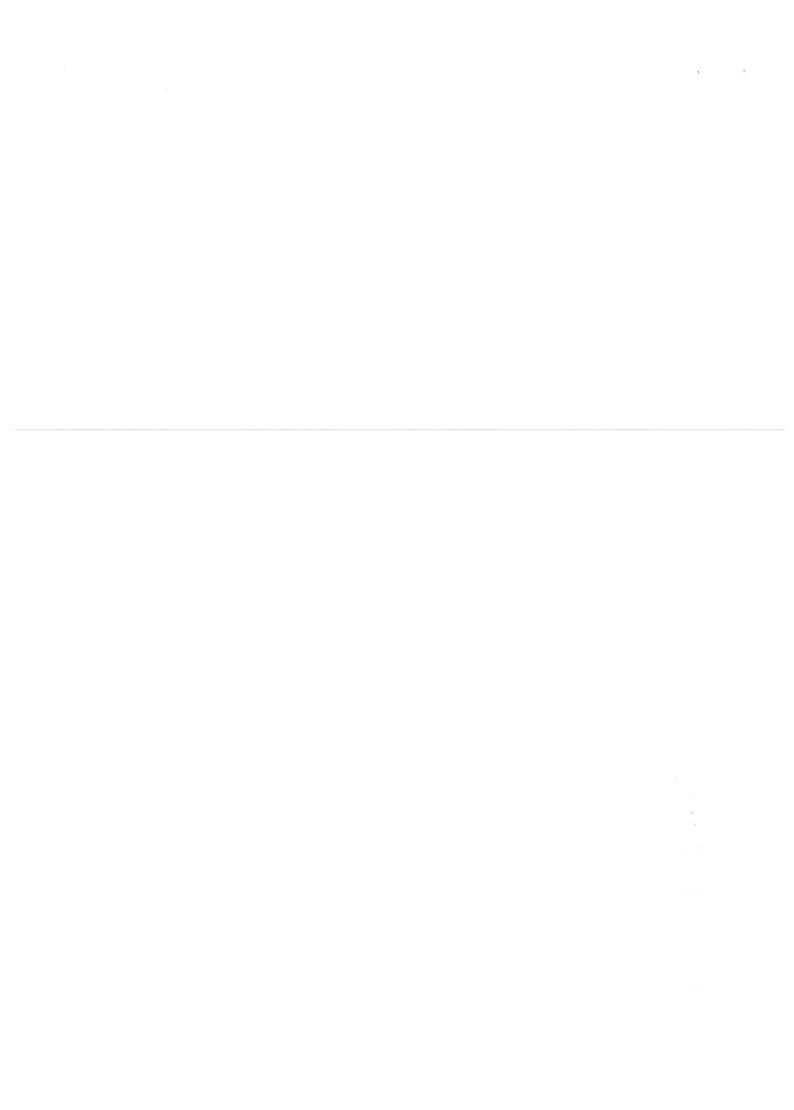


INDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. RESPONSABILIDAD
- III. ALCANCES
- IV. MARCO NORMATIVO
- V. EJES, OBJETIVOS Y ACCIONES
- VI. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN
- VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN







I. PRESENTACION

La Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo Nº 092-2017-PCM, tiene como Objetivo General, "Contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía".

Sobre la base de este Objetivo General, lo establecido en el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2018-PCM y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Agricultura y Riego aprobó el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego 2019 – 2020, mediante la Resolución Ministerial Nº 0071-2019-MINAGRI.

En este marco señalado, la Autoridad Nacional del Agua – ANA, ha elaborado el Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019-2020, el cual se encuentra debidamente articulado con los Enfoques, Ejes y Objetivos Específicos desarrollados en el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021, así como las Acciones e Indicadores a desarrollar en el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego 2019 – 2020. El Plan Institucional tiene una temporalidad de dos (02) años, sin embargo, la lucha contra la corrupción es una tarea permanente.

El Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019-2020 de la Autoridad Nacional del Agua, es un instrumento orientador que desarrollará la ANA para combatir la corrupción, y establecer las acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables.





II. RESPONSABILIDAD

La Autoridad Nacional del Agua creada al amparo de la primera Disposición Complementaria Final de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego aprobada con Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, es un organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye Pliego Presupuestal

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, es la responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, constituyéndose en la máxima autoridad técnica – normativa para la gestión de los recursos hídricos.

La Ley de Recursos Hídricos determina que la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, y que a su vez, es responsable del funcionamiento de dicho sistema, en el marco de dicho cuerpo legal, otorgándole facultad sancionadora y coactiva. Asimismo se le encarga de manera exclusiva acciones de control, supervisión, fiscalización, y sanción para asegurar la calidad del agua en sus fuentes naturales y en la infraestructura hidráulica pública.

En el marco del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego 2019 – 2020, las instituciones del sector cumplen con las disposiciones indicadas en el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021.

III. ALCANCES

El presente Plan es de aplicación por los Órganos de la Sede Central, Órganos Desconcentrados, Unidad Ejecutora y Proyecto del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua.

IV. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado (TUO) fue aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
 - Ley N° 28024, Ley que regula Gestión de Intereses en la Administración Pública





- Ley N° 29542, Ley de Protección al Denunciante en el ámbito Administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- Ley N° 29976 Ley que eleva a rango de ley la norma de creación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Decreto Legislativo N° 635, que aprobó el Código Penal de 1991, el mismo que regula en el Título XVII: Delitos contra la Administración Pública, Capítulo II: Delitos cometidos por funcionarios públicos.
- Decreto Legislativo N° 997, modificado en cuanto a su denominación, estructura y funciones por la Ley N° 30048, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1279 Decreto Legislativo que establece el deber de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- Decreto Legislativo N° 1295 Decreto Legislativo que modifica el artículo 242 de la Ley 27444, Ley del procedimiento administrativo general.
- Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Legislativo N° 1353 Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo N° 1446, que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua"
- Decreto Supremo N° 99-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, que aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el reglamento que regula las Políticas Nacionales.
 - Decreto Supremo N° 042-2018-PCM que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción



- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Resolución de Contraloría N° 155-2006-CG, que aprueban Directiva N° 002-2006-CG, que establece el Procedimiento de Veeduría Ciudadana en las entidades.
- Resolución Ministerial N° 0149-2016-CG, que aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".
- Resolución Ministerial Nº 0071-2019-MINAGRI, que aprueba el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego 2019 – 2020.

V. EJES, OBJETIVOS Y ACCIONES

El presente Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019 – 2020 de la Autoridad Nacional del Agua, ha considerado los tres Ejes de acción para desarrollar la estrategia, establecidos en la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, así como los Objetivos Específicos y Acciones a desarrollar en el Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura 2019 – 2020.

EJE 1: CAPACIDAD PREVENTIVA DEL ESTADO

Garantizar la transparencia y el acceso a la información

pública en la ANA

Objetivo Específico 1:

Acción 1.1: Servicios de atención de solicitudes oportunas para los administrados:

Asegurar la atención de las solicitudes de acceso a la información dentro de plazos previstos.

 Acción 1.2: Servicios de información oportunos en el marco del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la información para los administrados:

Publicación de información en el Portal de Transparencia, en el marco del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivo Específico 2:

Promover e instalar una cultura de integridad y ética pública en los servidores civiles y en la ciudadanía

 Acción 2.1: Programa de inducción sobre reglamento interno, ética pública e integridad implementados para los servidores civiles de la ANA:

Reforzar en los programas de inducción al personal, los contenidos relacionados al: Reglamento Interno de Trabajadores de la Institución a los servidores civiles y funcionarios, ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles independientemente de su régimen laboral.



_			
		=	Acción 2.2: Código de Ética Institucional aprobado en la
			ANA:
			Elaborar el Código de Ética Institucionales.
		•	Acción 3.1: Agenda de los altos funcionarios accesibles
	Objetivo Específico 3:		para los administrados:
	Instalar y Consolidar la		Difundir la agenda de los altos funcionarios y el Registro de
	Gestión de Conflicto de		Visitas de entidades a fin de garantizar la transparencia y su
	Intereses y de Gestión		fácil acceso por parte de los ciudadanos.
	de Intereses en la		Acción 3.2: Mecanismos normativos implementados para
	Administración Pública		priorizar el financiamiento de las intervenciones en la
	Autilitistracion Publica		ANA:
			Establecer criterios de acceso a los fondos públicos que la ANA
			disponga para priorizar el financiamiento de las intervenciones.
	EJE 2: IDENTIFICACIÒ	N	Y GESTIÒN DE RIESGOS
Ì			Acción 4.1: Mecanismos normativos implementados para
			presentar las denuncias que permitan la protección del
	Objetive Femaliis a 4		denunciante:
	Objetivo Específico 4:		Implementar un mecanismo de denuncias que permita
	Fortalecer el		proteger al denunciante y a la vez canalizar adecuadamente
	mecanismo para la		los documentos que ingresan.
	gestión de denuncias	-	Acción 4.2: Sensibilización permanente para realizar
	por presuntos actos de		denuncias por parte de los servidores y funcionarios de la
	corrupción		ANA:
			Capacitar a los servidores y funcionarios sobre el
			procedimiento para realizar denuncias, la normativa aplicable y
			los aplicativos informáticos de soporte y registro, de ser el caso.
ŀ	Objetivo Específico 5:		Acción 5.1: Perfil de puestos conforme a la metodología de
	Impulsar una carrera		SERVIR, implementados por los funcionarios de la ANA.:
	pública meritocrática		Implementar mejoras en la formulación del perfil de puestos,
			conforme a la metodología impartida por SERVIR.
1		=	Acción 6.1: Instrumentos normativos que apliquen
			medidas de control interno para la contratación de bienes
	Objetivo Específico 6:		y servicios menores a 8 UIT implementados en la ANA:
	Garantizar la integridad		Fortalecer la contratación de bienes y servicios (menores a 8
	en las contrataciones		UIT) a través de la emisión de lineamientos y/o directivas que
7			apliquen medidas de control interno.
Wouesto - 402			
Supres			



- 4

=	Acción	6.2	: Capa	citaci	ón	permar	ente	sc	bre
	contratac	ione	s públicas	a lo	s servi	dores d	le los	órga	nos
	encargad	os d	e las conti	atacio	ones:				
	Capacitar	al	personal	del	órgano	enca	rgado	de	las

Capacitar al personal del órgano encargado de las contrataciones, en la normativa de contrataciones públicas.

 Acción 6.3: Mecanismos implementados para corroborar los documentos presentados por los postores ganadores de la buena pro, por parte de los órganos encargados de las contrataciones en la ANA.

Realizar la fiscalización posterior a las ofertas de los postores ganadores de la Buena Pro.

Objetivo Específico 7: Fortalecer la Gestión de Riesgos al Interior

de la ANA

Acción 7.1: Fortalecer la gestión por procesos a través de difusión, capacitación, entre otros.

- **Acción 7.2:** Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno, implementado en la ANA
- Acción 7.3: Sensibilizar permanentemente a los servidores de la ANA en el Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos.

EJE 3: CAPACIDAD SANCIONADORA DEL ESTADO FRENTE A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Objetivo Específico 8: Reforzar el sistema de procesos disciplinarios

- Acción 8.1: Realizar el seguimiento a los plazos para evitar la prescripción de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios PAD instaurados.
- **Acción 8.2:** Brindar capacitación a los responsables de los Órganos Instructores de los PAD.





MATRIZ DE PROGRAMACIÒN

			UNIDAD DE	AÑO	AÑO 2019	AÑO	AÑO 2020	FUENTE DE	
°	ACCIONES	INDICADOR	MEDIDA	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	VERIFICACIÒN	RESPONSABLE
Objet	Objetivo Específico 1: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en la ANA	el acceso a la información pública en la	ANA						
	Servicios de atención de solicitudes							Reporte del	
	oportunas para los administrados:	Porcentaje de solicitudes						funcionario	
1.	Asegurar la atención de las solicitudes de	atendidas oportunamente para los	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	responsable de	OA - UATD
	acceso a la información dentro de plazos	administrados.						acceso a la	
	previstos.							información pública	
	Servicios de información oportunos en el								
	marco del TUO de la Ley de Transparencia	Porcentaje de servicios de						Renorte	•
	y Acceso a la información para los	información para los administrados						į.	
,	administrados:	de manera oportuna en el marco	Cictacoro	70U8	85%	05%	%80	responsable	Hainsi
7.7	Publicación de información en el Portal de	del TUO de la Ley de	Policeliaje	%00	800	000	0000		
	Transparencia, en el marco del TUO de la	Transparencia y Acceso a la						arencia	
	Ley de Transparencia y Acceso a la	información.							
	Información Pública.								
Objet	Objetivo Específico 2: Promover e instalar una cultura de integridad y ética pública en los servidores civiles y en la ciudadanía	ra de integridad y ética pública en los se	ervidores civiles y	en la ciuc	ladanía.				
	Programa de inducción sobre reglamento								
	interno, ética pública e integridad								
	implementados para los servidores civiles								
	de la ANA:	Porcentaje de servidores civiles de						Informe de la Unidad	
2.1	Reforzar en los programas de inducción al	la ANA con programa de inducción	Porcentaje	%02	100%	100%	100%	de Recursos	OA - URH
	personal, los contenidos relacionados al:	implementado.						Humanos.	
	Reglamento Interno de Trabajadores de la								
	Institución a los servidores civiles y								
	funcionarios, ética pública e integridad para								
	Post Property								

5

				UNIDAD DE	AÑO	AÑO 2019	AÑO	AÑO 2020	FUENTE DE	
_	°Z	ACCIONES	INDICADOR	MEDIDA	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	VERIFICACIÒN	RESPONSABLE
		el desarrollo adecuado de las competencias								
		laborales y profesionales de los servidores								
		civiles independientemente de su régimen								
		laboral.								
		Código de Ética Institucional aprobado en	φ. 1.00							
2	2.2	la ANA:	Codigo de Etica institucional	Porcentaje	1	1	100%	1	Dispositivo legal de	99
		Elaborar el Código de Ética Institucional.	aprobado						aprobación	
0	bjetiv	Objetivo Específico 3: Instalar y Consolidar la Gestión de Conflicto de Intereses y de Gestión de Intereses en la Administración Pública.	n de Conflicto de Intereses y de Gesti	ón de Intereses er	n la Admin	istración P	ública.			
		Agenda de los altos funcionarios								
		accesibles para los administrados:	Porcentaje de la agenda oficial y							
		Difundir la agenda de los altos funcionarios y	registro de visitas en línea			7000	,000	,000	Portal de	
')	- -	el Registros de Visitas de entidades a fin de	actualizados. (Jefe y Gerente	Porcentaje	E	%00	%001	%001	Transparencia	FAINGU
		garantizar la transparencia y su fácil acceso	General)							
		por parte de los ciudadanos								
		Mecanismos normativos implementados								
		para priorizar el financiamiento de las	Mecanismos normativos	N C C C C C C C C C C C C C C C C C C C					Oiceachine Annaith	
	c	intervenciones en la ANA:	aprobados para priorizar el	inetitucional			₹	1	9	duil dao
,	3.6	Establecer criterios de acceso a los fondos	financiamiento de las	mstracional	I	l	=	l	and ide	
		públicos que la ANA disponga para priorizar	intervenciones.	2000						
		el financiamiento de las intervenciones.								
0	bjetiv	Objetivo Específico 4: Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción.	la gestión de denuncias por presunto	s actos de corrupo	ión.					
<u>L</u>		Mecanismos normativos implementados								
		para presentar las denuncias que	Mecanismos para presentar las	Directive /					Dispositivo de	
4	1.1	permitan la protección del denunciante:	denuncias que permitan la	Lineamiento	1	-	l	I		OA - URH
		Implementar un mecanismo de denuncias	protección del denunciante.							
		que permita proteger al denunciante y a la								
] 		A. B.								





Acciones vez canalizar adecuadamente los documentos que ingresan. Sensibilización permanente para realizar denuncias por parte de los servidores y funcionarios de la ANA: Capacitar a los servidores y funcionarios de la ANA sobre el procedimiento para realizar denuncias, la normativa aplicable y los procedimientos de denuncia. Perfil de puestos conforme a la metodología de SERVIR, implementados por los funcionarios de la ANA: Sobre el procedimiento para realizar funcionarios de la ANA sobre de ser el caso. Objetivo Específico 6: Impulsar una carrera pública meritocrática Perfil de puestos conforme a la metodología de SERVIR, implementados en la formulación del perfil de puestos, conforme a la metodología de SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas contratación de bienes y servicios de control interno para la contratación de bienes y pervicios de control interno para la contratación de bienes y servicios de control interno para la contratación de bienes y servicios de control interno para la contratación de bienes y genvicios de control interno para la contratación de bienes y genvicios de control interno para la contratación de bienes y menores a 8 UIT implementados en la contratación de bienes y menores a 8 UIT.		UNIDAD DE	AÑO 2019	910	AÑO	AÑO 2020	FUENTE DE	
e eventos de a los servidores y de la ANA sobre s de denuncia. entos capacitación a y funcionarios de la onforme a la e SERVIR. normativos apliquen medidas interno para la e bienes y servicios IT.	INDICADOR	MEDIDA	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	VERIFICACIÒN	RESPONSABLE
Sensibilización permanente para realizar denuncias por parte de los servidores y funcionarios de la ANA: Capacitar a los servidores y funcionarios de la ANA sobre denuncias, la normativa aplicable y los aplicativos informáticos de soporte y registro, de ser el caso. Objetivo Específico 5: Impulsar una carrera pública meritocrática metodología de SERVIR, implementados por los funcionarios de la ANA: Sobre el procedimiento para realizar funcionarios de la ANA sobre de ser el caso. Objetivo Específico 5: Impulsar una carrera pública meritocrática metodología de SERVIR, implementados de ser el a ANA: Dobjetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contratación de bienes y servicios contratación de bienes y servicios de la contratación de bienes y servicios de la ANA. Entramentos normativos que apliquen medidas de control interno para la metodología de control interno para la contratación de bienes y servicios de la ANA. Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT implementados en la contratación de bienes y menores a 8 UIT.								
denuncias por parte de los servidores y funcionarios de la ANA: Capacitar a los servidores y funcionarios de eventos de eventos de la ANA: Sobre el procedimiento para realizar denuncias, la normativa aplicable y los aplicativos informáticos de soporte y registro, de ser el caso. Objetivo Específico 5: Impulsar una carrera pública meritocrática metodología de SERVIR, implementar mejoras en la formulación del perfil de puestos, conforme a la metodología de SERVIR. Impartida por SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la contratación de bienes y servicios de la contratación de bienes y servicios de la contratación de bienes y servicios de la contratación de bienes y menores a 8 UIT implementados en la contratación de bienes y menores a 8 UIT. Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	para realizar							
4.2 Capacitar a los servidores y funcionarios de la ANA. Capacitar a los servidores y funcionarios capacitación a los servidores y sobre el procedimiento para realizar denuncias, la normativo de ser el caso. Objetivo Específico 5: Impulsar una carrera pública meritocrática metodología de SERVIR, implementados por los funcionarios de la ANA.: S.1 Implementar mejoras en la formulación del puestos, conforme a la metodología de SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas contratación de bienes y servicios a probados que apliquen medidas de control interno para la contratación de bienes y servicios procedimientos de la ANA. S.1 Implementar mejoras en la formulación de la Contrataciones. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la contratación de bienes y servicios procedimientos de ventos a 8 UIT. Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	s servidores y							
Capacitar a los servidores y funcionarios capacitación a los servidores y funcionarios de la ANA sobre denuncias, la normativa aplicable y los aplicativos informáticos de soporte y registro. Objetivo Específico 5: Impulsar una carrera pública meritocrática Perfil de puestos conforme a la metodología de SERVIR, implementados por los funcionarios de la ANA.: Implementar mejoras en la formulación del perfil de puestos, conforme a la metodología de SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la contratación de bienes y servicios formaticos de la ANA. Sontratación de bienes y servicios formaticos de la ANA. Contratación de bienes y servicios formaticos de la ANA. Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	de eventos						<u></u>	
denuncias, la normativa aplicable y los aplicativos informáticos de soporte y registro. de ser el caso. Objetivo Específico 5: Impulsar una carrera pública metodología de SERVIR, implementados por los funcionarios de la ANA.: 5.1 Implementar mejoras en la formulación del perfil de puestos, conforme a la metodología de SERVIR. Impartida por SERVIR. Impartida por SERVIR. Impartida por SERVIR. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la metodología de contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas de contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas de contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas de contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas de contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas de contratación de bienes y menores a 8 UIT implementados en la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	capacitación a	Evento de		τ.	,	c		HBII - VO
denuncias, la normativa aplicable y los aplicativos informáticos de soporte y registro, de ser el caso. Objetivo Específico 5: Impulsar una carrera pública meritocrática Perfil de puestos conforme a la metodología de SERVIR, implementados por los funcionarios de la ANA.: Implementar mejoras en la formulación del puestos, conforme a la metodología de SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la metodos que apliquen medidas de control interno para la contratación de bienes y servicios fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT implementados en la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	funcionarios de la ANA sobre	capacitación	ı	- 8	-	٧	participalites	
Depictivo Específico 5: Impulsar una carrera pública meritocrática Perfil de puestos conforme a la metodología de SERVIR, implementados Diperio Específico 6: Garantizar la integridad en las contratación de bienes y servicios 6.1 menores a 8 UIT implementados en la contratación de bienes y servicios Fortalecer la contratación de bienes y servicios Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	procedimientos c						capacilados.	
de ser el caso. Objetivo Específico 5: Impulsar una carrera pública meritocrática Perfil de puestos conforme a la metodología de SERVIR, implementar mejoras en la formulación del perfil de puestos, conforme a la metodología impartida por SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la medidas de control interno para la contratación de bienes y servicios (contratación de bienes y servicios) Entil de puestos, conforme a la metodología de SERVIR. Instrumentos normativos que apliquen medidas aprobados que apliquen medidas (contratación de bienes y servicios) Entil de puestos, conforme a la metodología de SERVIR. ANA. Contratación de bienes y servicios (contratación de bienes y servicios) Contratación de bienes y menores a 8 UIT.	borte y registro,							
Perfil de puestos conforme a la netodología de SERVIR, implementados por los funcionarios de la ANA.: 5.1 Implementar mejoras en la formulación del puestos, conforme a la metodología de SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contratación de bienes y servicios contratación de bienes y servicios de control interno para la menores a 8 UIT implementados en la contratación de bienes y menores a 8 UIT. Perfil de puestos conforme a la netodología de servidores y funcionarios de la prestración de bienes y servicios contratación de bienes y menores a 8 UIT. Perfil de puestos conforme a la netodología metodología de SERVIR. ANA. Contratación de bienes y menores a 8 UIT. Perfil de puestos conforme a la netodología de SERVIR. ANA. Contratación de bienes y menores a 8 UIT.								
boriosco (and the prostos conforme a la metodología de SERVIR, implementados por los funcionarios de la ANA.: Implementar mejoras en la formulación del puestos, conforme a la metodología impartida por SERVIR. Impartida por SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones de la medidas de control interno para la medidas de control interno para la medidas de contratación de bienes y servicios Contratación de bienes y servicios Contratación de bienes y menores a 8 UIT implementados en la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	carrera pública meritocrática							
metodología de SERVIR, implementados por los funcionarios de la ANA.: Implementar mejoras en la formulación del puestos, conforme a la metodología de SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la medidas de contratación de bienes y servicios 6.1 menores a 8 UIT implementados en la contratación de bienes y menores a 8 UIT. ANA. Instrumentos normativos que apliquen de control interno para la contratación de bienes y servicios Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	a la							
por los funcionarios de la ANA.: Implementar mejoras en la formulación del perfil de puestos, conforme a la metodología perfil de puestos, conforme a la metodología de SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la medidas de control interno para la menores a 8 UIT implementados en la contratación de bienes y servicios Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	Numero de ever						<u>(</u>	
Implementar mejoras en la formulación del permi de la metodología de SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la medidas de contratación de bienes y servicios Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT.		Evento de		c		•	LISIA de de	
perfil de puestos, conforme a la metodología metodología de SERVIR. Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la medidas de contratación de bienes y servicios contratación de bienes y servicios Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT. ANA. Contratación de bienes y menores a 8 UIT. Contrata	ANA ell elabolación de perm de	capacitación	ŀ	N	=	_	participantes en las	
Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la lostrumentos normativos contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas 6.1 menores a 8 UIT implementados en la de control interno para la ANA. Contratación de bienes y menores a 8 UIT.	puestos, contorme a						capacitaciones.	
Objetivo Específico 6: Garantizar la integridad en las contrataciones. Instrumentos normativos que apliquen medidas de control interno para la Instrumentos normativos contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas 6.1 menores a 8 UIT implementados en la de control interno para la ANA. Contratación de bienes y servicios Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	metodologia de SERVIR.							
medidas de control interno para la Instrumentos normativos contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas 6.1 menores a 8 UIT implementados en la de control interno para la ANA. Fortalecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	integridad en las contrataciones.					1		
contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas menores a 8 UIT implementados en la de control interno para la ANA. Contratación de bienes y menores a 8 UIT.	que apliquen							
contratación de bienes y servicios aprobados que apliquen medidas menores a 8 UIT implementados en la de control interno para la ANA. Contratación de bienes y menores a 8 UIT.	Instrumentos							
ANA. Contratación de bienes y menores a 8 UIT.	aprobados que	Norma					Oispositivo	
ecer la contratación de bienes y menores a 8 UIT.	de control interno para la	institucional	1	_	1	ı		OA - UAP
	contratación de bienes y servicios	aprobada						
servicios (menores a 8 UII) a traves de la	a través de la							





interno. Table Servidores que interno. Table Servidores de las unidades orgánicas encargados de las contrataciones capacitación implementados para ANA. Table Servidores de las unidades orgánicas encargados de las contrataciones capacitación implementados para ANA. Table Buena Pro. contrataciones. Table Control Interior de la ANA en gestión del Porcentaje de Informe del Orcentaje de Informentado. Table Servidores de Ia buena pro, por esta de la buena pro, por el Buena Pro. contrataciones. Toestión de Riesgos al Interior de la ANA en gestión del Porcentaje de Implementación del Sistema de Porcentaje de Implementación del Sistema de Porcentaje de Informe del Orcentaje de Implementación del Porcentaje de Informe del Porcentaje de Informe del Porcentaje de Informe del Orcentaje de Informe del Orcentaje de Informe del Orcentaje de Informe del Orcentaje de Informentación del Porcentaje de Informentación del Porcentaje de Informentación del Porcentaje de Informentación del Sistema de Porcentaje de Implementación del Sistema de Porcentaje de Implementación del Porcentaje de Implementación del Porcentaje de Informentación del Sistema de Porcentaje de Implementación del Sistema de Porcentaje del Sistema de Porcentaje del Sistema de Porcentaje del Sistema de Porcentaje del Sistema de Servicio del Sistema de Porcentaje del Sistema de Por			Company and the contract of th	UNIDAD DE	AÑO 2019	2019	AÑO 2020	2020	FUENTE DE	
res de las cargados de capacitados Porcentaje 100% 100% participantes en las capacitadones en las capacitaciones en las fricación y/o hados para mecanismo encargado de el mecanismo implementado en ma pro, por cargado de el mecanismo implementado. Revento de servidores y Evento de el mecanismo implementado. A en gestión capacitación del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento	ž	ACCIONES	INDICADOR	MEDIDA	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	VERIFICACIÒN	RESPONSABLE
Lista de las cargados de capacitaciones sobre implementado de implementado de la mecanismo implementado. Lista de capacitación del capacitación del capacitaciones de capacitaciones de capacitaciones de capacitaciones de capacitaciones de capacitaciones de capacitación del capacitación		emisión de lineamientos y/o directivas que apliquen medidas de control interno.								
Lista de las capacitados de cargados de capacitados de capacitados mitados para ficación y/o implementado documentos ma pro, por cargado de implementado de mecanismo implementado. Lista de servidores y Evento de capacitación de capacitación de servidores y Evento de capacitación de capacitación de servidores y capacitación de capacitación de capacitación de sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento		permanente								
capacitados de cargados de cargados de cargados de cargados de capacitaciones capacitaciones capacitaciones capacitaciones ma pro, por implementado de cargado de car		contrataciones públicas a los servidores								
capacitados recentados recentados recentados de frecación y/o ntados para material de la capacitaciones de capacitaciones material de la mecanismo implementado de mecanismo implementado. 1 contrataciones sobre el mecanismo implementado. 1 contrataciones sobre el mecanismo implementado. 2 contrataciones sobre el mecanismo implementado. 3	6	de los órganos encargados de	unidades orgánicas encargados de	Porcentaie	ı	100%	. 1	100%	Lista de las de las	OA - LIRH
ficación y/o ntados para decumentos Mecanismo 1 contrataciones sobre el mecanismo implementado de mecanismo implementado. A en gestión del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento	i	. 23%	S						capacitaciones	
ficación y/o ntados para documentos Mecanismo 1 contrataciones sobre el mecanismo implementado de contrataciones sobre el mecanismo implementado. A en gestión del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento		de las contrataciones, en la normativa de	permanence.							
ficación y/o ntados para documentos Mecanismo documentos margado de encargado de encargado de encargado de implementado. Es postores implementado implementado. Eservidores y Evento de servidores y Evento de servidores y en gestión capacitación del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento		contrataciones públicas.								
antados para documentos Mecanismo 1 contrataciones sobre el mecanismo implementado de mecanismo implementado. Evento de servidores y Evento de servidores y capacitaciones A en gestión capacitación del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento		implementados								
documentos Mecanismo - 1 Contrataciones sobre el mecanismo implementado de contrataciones sobre el mecanismo implementado. lentos de servidores y Evento de capacitación capacitación del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento		corroborar los documentos presentados	fiscalización implementados para						Informe del órgano	
in pro, por cargado de la mecanismo l'amplementado l'amplementado. In a pro, por implementado l'amplementado l'amplementado. In a contrataciones sobre el mecanismo l'amplementado. In a capacitación del capacitaciones l'amplementado. Informe de l'amplementado. Informe de l'amplementado. Informe de servidores y capacitaciones l'amplementado. Informe de servidores y capacitaciones l'amplementado.		por los postores ganadores de la buena	sol	Moonicmo						
el mecanismo implementado. entos de servidores y Evento de capacitación del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento	6.3			implementado	1	-	1	1	contrataciones sobre	OA - UAP
entos de servidores y Evento de 1 2 2 participantes en las capacitación del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento		de las contrataciones en la ANA.		inplementado						
entos de servidores y Evento de 1 2 2 participantes en las capacitaciones entación del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento		Realizar la fiscalización posterior a las ofertas	parte del órgano encargado de						implementado.	
entos de Evento de - 1 2 2 participantes en las capacitación capacitación del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento		de los postores ganadores de la Buena Pro.	contrataciones.							
Fortalecer la gestión por procesos a través de difusión, capacitación, entre otros por procesos. Fortalecer la gestión por procesos a través de funcionarios de la ANA en gestión capacitación, entre otros por procesos. Plan de Trabajo del Sistema de Control Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno, implementado en la ANA. Fortalecer la gestión capacitación a los servidores y Evento de Capacitación a la ANA. Evento de Capacitación a los servidores y Evento de Porcentaje a participantes en las capacitaciones por procesos. Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno, implementado en la ANA. Control Interno, implementado en la ANA.	Obje	etivo Específico 7: Fortalecer la Gestión de Riesç	jos al Interior de la ANA							
Fortalecer la gestión por procesos a través de difusión, capacitación, entre otros difusión, capacitación, entre otros por procesos. Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno, implementado en la ANA. Fortalecer la gestión a los servidores y Evento de la ANA en gestión capacitación a capacitación a capacitación del Porcentaje de implementación del Porcentaje de Sistema de Control Interno.			de eventos							
diffusión, capacitación entre otros funcionarios de la ANA en gestión por procesos. Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno, implementado en la ANA. Por procesos. Por procesos.	1			Evento de	1		0	0	narticipantes en las	OA - URH
Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno, implementado en la ANA. Porcentaje de implementación del Porcentaje S10% 100% 50% 100% seguimiento				capacitación		-	1	1	canacitaciones	
Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno, implementado en la ANA. Porcentaje de implementado en la ANA. Porcentaje de implementado del Sistema de Porcentaje Porcentaje de implementación del Porcentaje Porcentaje de implementación del Sistema de Control Interno.			por procesos.							
Interno, implementado en la ANA. Plan de Trabajo del Sistema de Porcentaje 50% 100% 50% 100% seguimiento		Plan de Trabaio del Sistema de Control								person on the con-
Control Interno.	7.2		Plan de Trabajo del Sistema de	Porcentaje	20%	100%	20%	100%	ento	GG - OPP
		ווופוווס, וווויסופוופוופעס פון ומ סועס.	Control Interno.							

			UNIDAD DE	AÑO 2019	2019	AÑO 2020	2020	FUENTE DE	
ž	ACCIONES	INDICADOR	MEDIDA	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	VERIFICACIÒN	RESPONSABLE
7.3	Sensibilizar permanentemente a los servidores de la ANA en el Sistema de	Número de eventos de capacitación a los funcionarios de la ANA en control interno y destión	Evento de capacitación	ı	-	-	2	Lista de participantes en las	OA – URH
	Control Interno y la Gestión de Riesgos.	de riesgos.						capacitaciones	
Obj	Objetivo Específico 8: Reforzar el sistema de procesos disciplinarios.	os disciplinarios.							
	Realizar el seguimiento a los plazos para Porcentaje	Porcentaje de procedimientos							
	evitar la prescripción de los Procedimientos administrativos	administrativos disciplinarios	Dorcentaie	1	%08	%06	100%	Registros o reportes	OA - URH
o o	Administrativos Disciplinarios - PAD	instaurados dentro de los plazos			2	2			
	instaurados.	legales.							
		Número de eventos de							
		capacitación a los funcionarios de							
		la ANA que podrían desempeñarse	Evento de					Lista de	
8.2		como órganos instructores, en	canacitación	í	_	-	-	participantes en las	OA - URH
	los Olganos instructores de los PAD	materia normativa de los						capacitaciones	
		procedimientos administrativos							
		disciplinarios.							





VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la ejecución del presente Plan Institucional se efectúa por semestres y está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019-2020 de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, permitirá evaluar la ejecución las acciones previstas en el Plan, y el avance de los objetivos específicos.

El seguimiento y evaluación son actividades continuas que se basan en la recolección sistemática de datos sobre los indicadores establecidos, con el propósito de mantener informada a la Alta Dirección institucional y al Sector Agricultura y Riego sobre el progreso del esfuerzo institucional en la lucha contra la corrupción.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora y presenta a la Alta Dirección Institucional, el reporte institucional de avance y evaluación del Plan, para su posterior remisión al MINAGRI; el reporte contendrá el contenido siguiente:

- 1. Introducción o presentación
- 2. Resumen ejecutivo
- 3. Acciones ejecutadas
- 4. Problemas identificados y sus causas
- 5. Medidas correctivas
- 6. Conclusiones
- 7. Recomendaciones



